

Copia

VISTO:

La nota presentada por el Comité Organizador del 3er Simposio/ Nacional en la Patagonia y Comahue, organizado por la Sociedad Ar- / gentina de Progresos en Medicina Interna, que diera origen al expte N° 741-S-72;

CONSIDERANDO:

Que dicho Simposio se llevará a cabo durante los días 6 y 9 del corriente mes;

Que como parte de los actos programados, se solicita se designe con el nombre de Profesor Dr. MARIANO R. CASTEX a una calle de / nuestra ciudad;

Que teniendo en cuenta la personalidad de tan destacado expo- // nente de la medicina de nuestro país y del mundo entero, quien dio- ra lustre y fama a la Universidad de Buenos Aires, cuya Primera Cá- tedra de Clínica Médica desempeñara casi treinta años, y permitién- dolo sus dotes de médico y maestro una consagración permanente, pri- mero en el orden nacional y luego internacional, habiéndolo sido fun- dador Presidente y Presidente Honorario de la Sociedad de Medicina Interna de Buenos Aires, Dr. "Honoris Causa" de las Universidades // de París, Oxford, Berlín, Atenas, etc. entre los numerosos títulos / que cuenta en su haber, esta Municipalidad entiende que resulta // de estricta justicia rendir homenaje a quien tanto hizo por la me- / dicina de nuestro país, imponiendo a una Plazoleta del radio cén- / trico de nuestra ciudad, el nombre del "Profesor Dr. MARIANO R. CAS- TEX", conforme lo informado por Secretaría de Gobierno y Bienestar / Social a fs. 2; y consecuentemente adherirse a los actos programa- / dos;

Por ello; y atento a las facultades conferidas por la Interven- ción Federal en la Provincia, mediante Decreto 591 de fecha 30 de // octubre de 1972, expte 2208-25698-72

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

sanciona y promulga con fuerza de

ORDENANZA:

Artículo 1º) IMPONERSE el nombre de "Prof. Dr. MARIANO R. CASTEX", a la Plazoleta ubicada en Avenida Argentina, entre ca- / lles Belgrano, Alderete, Elordi y Talero de la Ciudad de Neuquén.-

Artículo 2º) ADHIERESE la Municipalidad de Neuquén al homenaje a // rendir al Profesor Dr. MARIANO R. CASTEX, durante el 3er Simposio Nacional en la Patagonia y Comahue, que se llevará a cabo durante los días 6 y 9 de noviembre de 1972.-

Artículo 3º) DIRIJASE muy atenta nota de estilo al Comité Organiza- / dor Local, con adjunción de copia autenticada de la / presente ordenanza.-

Artículo 4º) La presente Ordenanza será refrendada por los Secreta- / rios de Gobierno y B.Social y de Hacienda y Administra- / ción.-

Artículo 5º) Regístrese, comuníquese al Comité Organizador, publíquese / en el B.M. dese al D.M. y cumplido ARCHIVASE.-

DADA EN LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN A LOS TRES DIAS DEL MES DE NO- VIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS. ---

FU/SDG.-

ES COPIA.-

FDO. MICOLICH
LARRAÑAGA
GARCIA
FELIPE E. ULLOA
JEFE DIVISION DESPACHO 6826